

**MODIFICA RES EXENTA N° 85 DE
19 DE MARZO DE 2014.**

SANTIAGO, 17 JUN 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 496

VISTO:

- a) Las facultades que me confiere EL D.L. 2.224, de 1978, que el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía;
- b) Lo dispuesto en los artículos 1° y 6° del Decreto Ley N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior, que deroga Ley N° 17.054 y dicta en su reemplazo disposiciones que regulan el uso de circulación de vehículos estatales; y sus posteriores modificaciones;
- c) Lo dispuesto en el Oficio Ord. N° 779, de 5 de septiembre de 2001, del Ministerio del Interior, que imparte instrucciones sobre autorización de circulación en días y horas inhábiles y sobre exención de uso y distintivo fiscal;
- d) Lo señalado en la Circular N° 35.593, de 1995, modificada por el dictamen N° 41.103, del año 1998, ambos de la Contraloría General de la República;
- e) Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 85, de 19 de marzo de 2014, que deja sin efecto Resolución Exenta N° 727 de 2013, y autoriza lugares de estacionamiento de vehículo y asigna responsables del cuidado y conducción del mismo;
- f) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 10 A de 5 de septiembre de 2014, del Ministerio de Energía, que designa Secretario Ejecutivo en la Comisión Nacional de Energía; y
- g) Lo dispuesto en la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a) Que, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, tiene asignado para el cumplimiento de las funciones propias de su cargo, el uso de vehículo fiscal;
- b) Que, a fin de dar cumplimiento a la normativa previamente señalada en los vistos de esta resolución,

se dictó Resolución Exenta N° 85, de 19 de marzo de 2014, que autorizaba entre otros el estacionamiento diario del vehículo fiscal;

- c) Que, la Comisión Nacional de Energía, por razones de buen servicio, mudó sus dependencias al Edificio Santiago DownTown, torre IV, piso 13;
- d) Que, atendido lo anterior, resulta pertinente modificar la dirección del estacionamiento diario del vehículo fiscal marca Hyundai, placa patente FZJF17-4.

RESUELVO

- I. Modifíquese**, la Resolución Exenta N° 85, de 19 de marzo de 2014, en el siguiente sentido;

Donde dice: "Estacionamiento diario: Miraflores 222, Santiago".

Debe decir: "Estacionamiento diario: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Comunidad Santiago Down Town, torre 4".

- II.** En lo no modificado por este u otro acto administrativo dictado con anterioridad, rige plenamente lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 85, de 19 de marzo de 2014.

Anótese, notifíquese y archívese

FPC/MFH/GRF/SCT
Distribución

- 1. Carpetas Vehículos
- 2. Archivo Res Exentas

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA EJECUTIVA
Comisión Nacional de Energía
ANDRES ROMERO CELEDON
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Energía